INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			13/08/24
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	2 de 2	SEGUIMIENTO	
		FINAL	X
PERIODO DESDE EL	29/06/24	HASTA EL	28/07/24

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:		CD-C-PS—SPD-052-2024	
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		29/05/24	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la coordinación del Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia de permanencia escolar y articulación con los programas y proyectos de seguridad alimentaria del municipio de San Vicente Ferrer.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	Martha Luz Galvis Agudelo		
	NIT o CÉDULA	1041328599		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	**NOMBRE**	Diana Leonor Loaiza Vásquez		
	CÉDULA	1152186945		
FECHA DE INICIO	29/05/24	**FECHA DE TERMINACIÓN**	28/07/24	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	

VALOR	**INICIAL**	$ 5.000.000					
	VALOR TOTAL	$ 5.000.000					
PLAZO	**INICIAL**	2 MESES					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	00325	09/04/24	**CRP Nº**	00483	23/05/24	

2. GARANTIAS SOLICITADAS

PÓLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)		ASEGURADORA:	
F EXPEDICIÒN		F APROBACIÓN	
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD			

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CUMPLIMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)		

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIA	ACUMULADO (Si aplica)
1. Gestionar, fortalecer y mantener activo el Comité Municipal al Programa de Alimentación Escolar- PAE, mediante acto administrativo y la Mesa de Seguridad Alimentaria.	Se realizo la reunión del comité municipal al programa de alimentación escolar- PAE, regido por el artículo 059 del 18 de abril del 2024 en el recinto del Concejo el 15 de julio de 2024	Se anexa acta Evidencia fotográfica Listado de asistencia	5%
2. Gestionar, fortalecer y mantener activos los comités de Alimentación Escolar en cada Institución Educativa, mediante acta, los cuales deberán registrarse en la plataforma SIMÓN.	Se envió correo al ingeniero de MANA solicitando usuario para registrar cada uno de los comités de alimentación escolar. El cargue se realizará apenas se tenga respuesta del ingeniero.	La información reposa en el correo sanvicente.mana@gmail.com	5%
3. Gestionar, fortalecer y mantener activos los diferentes espacios de participación que se requieran para la ejecución del programa, según los lineamientos de la Gerencia de MANÁ.	El 04 de julio se realizó algunas visitas a las instituciones para ver el manejo del programa.	Evidencia Fotográfica	5%
4. Convocar y mantener activo el comité de Alimentación Escolar CAE Municipal.	Se realizo la reunión del comité municipal al programa de alimentación escolar- PAE, regido por el artículo 059 del 18 de abril del 2024 en el recinto del Concejo el 15 de julio de 2024	Se anexa acta Evidencia fotográfica Listado de asistencia	5%
5. Asistir y participar del comité de vigilancia nutricional y la mesa de seguridad alimentaria Municipal, cada vez que sea requerido por parte del funcionario	No se realizó esta actividad debido a que desde la Secretaría de Innovación y Emprendimiento no han citado a la mesa porque no han contratado el profesional encargado.	No aplica	5%

encargado de la Secretaría de Innovación y Emprendimiento.			
6. Implementar 20 encuestas nutricionales a los grupos familiares beneficiarios del PAE y cargar a la plataforma SISMANÁ de la Gerencia MANÁ	Se realizaron 20 encuestas nutricionales	PDF ACT 6- encuestas nutricionales	5%
7. Elaborar informe anual de la situación alimentaria y nutricional del municipio, según ordenanza 038 de 2018.	No se pudo realizar la actividad debido a que no se han recibido lineamientos de la gerencia MANA.	No aplica	5%
8. Realizar seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, mediante la Supervisión de la calidad y entrega de los víveres suministrados por el proveedor asignado, realizar las listas de despacho para el proveedor y revisar la correcta entrega, según los ciclos de menú aprobados en la minuta por la Gobernación de Antioquia.	Se realizo acompañamiento en la entrega de víveres el 04 de julio y Supervisión de la calidad y entrega de los víveres suministrados por el proveedor asignado. También se hizo supervisión de la entrega número nueve, el 18 de julio.	Evidencias fotográficas Actas de visita	10%
9. Realizar visita de control y seguimiento a la bodega del proveedor, con el fin de verificar el estado y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando calidad en el almacenamiento de los víveres.	Se realizo la visita el 17 de julio en compañía del ente de la gobernación Paula Andrea Cardona, profesional apoyo a la supervisión.	Evidencias fotográficas Actas de visita	10%
10. Realizar visita de control y seguimiento a las unidades aplicativas tanto de la zona urbana como rural del Municipio San Vicente Ferrer-Antioquia, beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para verificar	El día 17 de julio se realizó visita al restaurante escolar de la institución Educativa San Vicente Ferrer- sede 2 y el día 18 de julio a la sede rural la Enea para hacer control y seguimiento a la unidad y dar cumplimiento a la verificación a establecimientos educativos beneficiarios del PAE y	Formato de verificación a establecimientos educativos y evidencias fotográficas	5%

el correcto funcionamiento del programa.	asegurar el correcto funcionamiento del programa. La visita se realizó en compañía del ente de la gobernación Paula Andrea Cardona, profesional apoyo a la supervisión.		
11. Mantener contacto con las manipuladoras de alimentos, docentes, verificar el correcto funcionamiento de los comités escolares, escuchar sugerencias de los beneficiarios y articulación constante con la secretaría de Innovación y Emprendimiento.	El día 17 de julio se realizó visita al restaurante escolar de la institución Educativa San Vicente Ferrer- sede 2 y el 18 de julio se realizó visita a la sede rural La Enea; para hacer control y seguimiento a la unidad y dar cumplimiento a la verificación a establecimientos educativos beneficiarios del PAE y asegurar el correcto funcionamiento del programa, escuchar sugerencias de las de las manipuladoras y docente de la institución. La visita se realizó en compañía del ente de la gobernación Paula Andrea Cardona, profesional apoyo a la supervisión.	Formato de verificación de establecimientos educativos Evidencias fotográficas	5%
12. Apoyo en capacitación de manipulación de alimentos a las personas encargadas en cada institución educativa.	No se realizó esta actividad debida que desde la secretaria no se ha convocado a la capacitación. No obstante, se espera citar lo antes posible a estas capacitaciones.	No aplica	5%
13. Coordinar el almacenamiento y correcta entrega de Bienestarina a los beneficiarios en el Municipio, además de atender las solicitudes y requerimientos por parte de la interventoría del mismo	El 17 de junio se recibe adecuadamente la bienestarina en la bodega de la alcaldía municipal y se almacena para hacer sus diferentes entregas. El 19 de junio y el 16 de julio se hace la respectiva entrega a las unidades ejecutoras de los hogares tanto de la zona rural como urbana.	Esta evidencia se encuentra en la carpeta Bienestarina 2024.	7.5%
14. Realizar informes requeridos por la Gerencia de Mana y demás dependencias, en todo lo relacionado con la operatividad del Programa de Alimentación Escolar – PAE y enviarlos de manera oportuna, dar respuesta a	Los días 17 y 18 de julio se recibió y acompaño al ente de la gobernación encargada de supervisar la entrega de víveres numero 9	No aplica	5%

oficios y solicitudes relacionados el Programa.			
15. Responder solicitudes de información que se envían desde la gobernación de Antioquia respecto a la ejecución del PAE y demás programas y/o actividades relacionadas con el programa	A finales de julio Se envió información del sistema de carpetas a la gerencia por medio del correo electrónico: proteccionydesarrollo@sanvicente-antioquia.gov.co.	Las evidencias reposan en el correo electrónico de la secretaria de Salud	5%
16. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.	El 08 de julio se asiste a la procesión de la salve # 8, para acompañar al centro zonal las minas por solicitud del centro zonal. El 09 de julio se asiste a la procesión de la salve # 9, con el fin de acompañar la administración municipal.	Se anexa Evidencias fotográficas	7.5%
17. Presentar informes parciales en medio físico y digital, en el que se dé cuenta de la realización de las actividades contempladas en el contrato y se aporten las respectivas evidencias que soporten su ejecución, información que deberá ser organizada de acuerdo a los lineamientos del Comité de Archivo y toda la información que se genere en el cumplimiento del objeto contractual.	Elaboración de informe contractual del mes de julio con sus respectivas evidencias.	Informe contractual y evidencias	5%
18. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.	El 20 de julio se participa en el desfile en pro de la celebración de la independència.	Se anexa evidencia fotográfica	5%

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	100%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
Se recomienda a la contratista mejorar su actitud frente al proceso, desarrollar aptitudes para el manejo de Microsoft office pues es necesario y básico para el cumplimiento de las actividades contractuales. Se autoriza el pago N° 02 del CD-C-PS-SPD-052-2024, por valor de $ 2.500.000

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$5.000.000**
ADICIONES	**$ 0000**
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$ 2.500.000**
B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	$ 2.500.000
TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**$5.000.000**
SALDO POR PAGAR	**000**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas (siempre).
Soporte de pago a la seguridad social (siempre).
Factura legal o formato equivalente (siempre).
Paz y salvo municipal (siempre).
Registro Único Tributario - Rut (primer pago)
Certificación bancaria vigente (primer pago)
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en la fecha 13 de agosto de 2024 en el Municipio de San Vicente Ferrer.

Diana Leonor Loaiza Vásquez
Supervisora

Martha Luz Galvis Agudelo
Contratista